EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Jueves 21 de mayo de 2020 | LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO | N.º 6.581 ISSN 0124-5171

■ Mensaje al Gobierno Nacional

Alcalde de Cali propone crédito para los entes territoriales

El alcalde de Cali, Jorge Iván Ospina, solicitó al Gobierno Nacional que se cree una línea de crédito para las alcaldías y gobernaciones, que permita afrontar los problemas de ingresos que tendrán los entes territoriales debido a la crisis económica ocasionada por el coronavirus.

"Si se salvaron los bancos, ahora hay que salvar a los entes territoriales", dijo Ospina.

PÁG. 2

Fenalco: centros comerciales están listos para abrir

Fenalco Valle del Cauca anunció que desde hace un mes los centros comerciales de Cali y las ciudades intermedias del departamento cuentan con los protocolos de bioseguridad para reabrir sus puertas.

Octavio Quintero, presidente de Fenalco Valle, dijo que reabrir estos espacios permitirá que la economía fluya.

PÁG. 3

Listo tramo de la autopista

Foto: Comunicaciones Alcaldía de Cali

Bajo estrictos protocolos de bioseguridad, para evitar el contagio del Covid-19, la Secretaría de Infraestructura de Cali entregó demarcado y señalizado el carril central de la autopista Suroriental entre carreras 23 y 39. La entidad planeó estratégicamente la intervención durante el aislamiento, para no generar traumatismos en la movilidad.

Resultados del sorteo realizado el 20 de mayo de 2020
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	3858	6245
CHONTICO NOCHE	0528	4075

Chontico MILLONARIO
"Gane tempranito, Cobre rapidito"

■ Inicia tercera etapa del Aislamiento Preventivo

Alcaldía proyecta el retorno de la vida productiva en Cali

Luego de que el gobierno nacional anunciara la extensión del aislamiento preventivo obligatorio hasta el 31 de mayo y la ampliación de la declaratoria de emergencia sanitaria hasta el 31 de agosto, el alcalde Jorge Iván Ospina coordina pautas para la apertura de la tercera fase de la vida productiva que iniciará el 1° de junio.

Ospina señaló que la reapertura de la economía caleña se hará de manera progresiva en algunos sectores, para lo cual se afinarán los protocolos para el funcionamiento de las peluquerías y las áreas comerciales. Sin embargo, advirtió que ante el primer síntoma de alerta que ponga en peligro a la ciudad, "tendremos que parar".

Solicitan al gobierno nacional líneas de crédito para alcaldías y gobernaciones para apoyar la economía caleña.

El mandatario recordó que la ciudad posee lo que se denomina "nichos calientes" como la galería Santa Elena, a los que se hace necesario señalar para crear conciencia, razón por la que le apuesta a un estado solidario por la vida, en el que cada ciudadano sea consciente de su papel en la sociedad y comprenda que también le corresponde la protección de la familia y su entorno.

Crédito

Ospina aprovechó el escenario para proponerle al gobierno nacional la apertura de una línea de crédito para alcaldías y gobernaciones. "Si se salvaron los bancos, ahora hay que salvar a los entes territoriales. "Necesitamos por lo menos $150.000 millones para mantener el funcionamiento de la ciudad. Si no conseguimos los recursos de esta manera, vamos a buscar la forma de garantizar ese alivio a nuestro pueblo y reactivar la economía con la postergación de los pagos de impuestos de Industria y Comercio y Predial para el 2022 o 2023", dijo el mandatario.

Reporte Covid-19

Este miércoles, el reporte del Ministerio de Salud confirmó 752 nuevos casos de contagios por Covid-19, 206 pacientes recuperados y 17 ciudadanos fallecidos en todo el país. Así pues, las cifras totales son de 17.687 casos de Coronavirus, 4.256 personas recuperadas y 630 muertes.

Según el balance nacional, los nuevos casos corresponden a: 253 en Bogotá, 91 en Amazonas, 89 en el Valle del Cauca, 84 en Cartagena, 69 en Barranquilla, 55 en el Atlántico, 30 en Nariño, 12 en Antioquia, 9 en el Meta, 7 en Huila, 7 en Chocó, 6 en Cundinamarca, 6 en Caldas, 6 en Boyacá, 5 en Santa Marta, 5 en Bolívar, 3 en Córdoba, 3 en Quindío, 2 en Tolima, 2 en Santander, 2 en Norte de Santander, 2 en el Cauca, 1 en el Magdalena, 1 en el Cesar, 1 en Sucre y 1 en Casanare.

En cuanto a las pérdidas fatales, el departamento cerró con 3 fallecidos, dos en Cali y uno en Buenaventura. La Secretaría de Salud de Cali confirmó ayer un primer caso positivo para Coronavirus de uno de sus funcionarios, razón por la que se extremaron las medidas de bioseguridad y se creó un cerco epidemiológico.

■ Chaneros y ayudantes deberán tener el pasaporte sanitario

Abren de nuevo la escombrera de la carrera 50

Con la reapertura este miércoles de la Estación de Transferencia (EDT) de la carrera 50, se establecieron los protocolos para garantizar todas las medidas de bioseguridad.

Según Marco Aurelio Vera Díaz, director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales (Uaespm), funciona como punto limpio de Cali para que los vehículos de tracción mecánica, conocidos como 'Chanas' ingresen al lugar y depositen los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen residencial.

La Estación de Transferencia operará de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., los días festivos no tendrá servicio y en el marco del programa de limpieza y desinfección que se viene realizando, un sábado cada 15 días se realizará el proceso de limpieza y desinfección en este espacio del sur de la ciudad. Igualmente, se aplicará pico y placa para el ingreso de las chanas: los lunes, miércoles y viernes placas terminadas en números pares (0, 2, 4, 6 y 8) y los martes, jueves y sábado, los números impares (1, 3, 5, 7 y 9).

Pasaporte sanitario

Los volqueteros, chaneros, ayudantes y separadores de residuos que ingresen a la EDT deben presentar el Pasaporte Sanitario Digital que se tramita gratuitamente en la página de la Alcaldía de Cali, además deben portar todos los elementos de bioseguridad (tapabocas, guantes de carnaza, gafas protectoras, botas de seguridad, etc.), así mismo deben presentar los recibos de pago de aportes a la seguridad social. Los interesados tendrán ocho días calendario para presentar dicho documento, el cual será exigido al ingreso del lugar.

Por protocolo, sólo dos vehículos podrán ingresar a la escombrera de manera simultánea para la manipulación de los residuos.

■ Protocolos de bioseguridad están listos

Fenalco pide reabrir centros comerciales

Un llamado al gobierno nacional hizo Fenalco Valle para avanzar en la reapertura de los centros comerciales de la región.

Los comerciantes afiliados a la organización manifestaron que los almacenes están listos para abrir con todas las medidas de bioseguridad.

Así mismo, expresaron que las ventas se han disminuido en el departamento en por lo menos el 90.5%.

Por eso el presidente de Fenalco Valle, Octavio Quintero, manifestó los comerciantes claman por una reapertura con el fin de dinamizar la economía que se ha visto afectada por la cuarentena.

Según afirmó Quintero "los centros comerciales están maduros para abrir. Hay protocolos construidos hace más de un mes. Yo creería que ya estamos listos para abrir los negocios de este tipo, y toda la cadena de producción, para que la que está represada, pueda ser vendida y tener flujo de caja para que la economía fluya".

La apertura de los centros comerciales dinamizará la economía de la región.

El dirigente gremial manifestó que muchos comerciantes que fueron beneficiados de las reaperturas en días pasados, han denunciado que aunque tienen el permiso de producir, no devengan nada, porque los almacenes en donde venden sus productos siguen en las bodegas.

Quintero reiteró que la mayoría de los centros comerciales en Cali y el Valle, ya cuentan con protocolos de bioseguridad establecidos, que les permitiría mitigar el riesgo de contagio por la Covid -19 a los trabajadores y clientes.

El comerciante indicó que "hace más de un mes están los protocolos de bioseguridad, sino que necesitan articularlos desde el Gobierno Nacional con los lineamientos de la Alcaldía. Yo creo que hay que ir abriendo a los sectores que causen menos riesgo y a los que tengan las medidas de prevención".

Fenalco Valle anunció que con las dos reaperturas económicas permitidas por el Gobierno Nacional, en el departamento hay más de 200 mil personas trabajando y 15 mil empresas operando.

■ Reclaman ayuda del gobierno nacional

Microempresarios apoyan medidas

Los microempresarios del Valle del Cauca respaldaron la decisión del presidente Iván Duque de ampliar la emergencia sanitaria hasta el 30 de junio y el aislamiento obligatorio preventivo hasta el 30 de mayo al tiempo que reclamaron del gobierno nacional un mayor acompañamiento.

El presidente del Grupo Multisectorial del Valle, Gustavo Muñoz afirmó que los microempresarios son los más afectados, pues no tienen acceso a créditos, tendrán limitaciones para acceder al subsidio de nómina, y presentarán problemas en la implementación de los protocolos sanitarios.

Muñoz recordó que las microempresa, las pequeñas y medianas empresas, son el sector de la economía que más genera empleo a nivel nacional.

Así mismo, expresó que es lógico que se extiendan las medidas pues la curva del contagio del Covid – 19 sigue en aumento.

Por otra parte, la directora ejecutiva regional de Acopi, Yitcy Becerra, manifestó por su parte que el Gobierno debe revisar las particularidades de cada región, para reactivar de manera gradual la economía de los municipios.

Así mismo, los gremios de la región anunciaron que unirán fuerzas con el gobierno departamental y la academia para conseguir recursos para reactivar al Valle luego de un encuentro virtual para recuperar la economía regional.

Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

El alcalde de Jamundí, Andrés Felipe Ramírez, fue incapacitado debido a algunas molestias que, según dicen fuentes de la administración de este municipio vallecaucano, no serían de gravedad.

A través de la página web de la Alcaldía de Jamundí se informó que Ramírez "venía con malestares y después de recibir atención en su EPS se le recetó incapacidad".

Andrés Felipe Ramírez

Aunque la sintomatología del mandatario local no coincide con la del Covid-19, de todas maneras se someterá a la prueba correspondiente para descartar que haya contraído el virus.

Necesaria la pausa, porque el ritmo de trabajo de la mayoría de los gobernantes se intensificó sobremanera, sus jornadas se extendieron y el reto de contener el avance del virus en sus jurisdicciones representa una presión mayúscula, tanto así que a varios se les ve física y emocionalmente agotados. Son humanos.

En el caso del alcalde de Jamundí hay que reconocer que ha sido uno de los más activos y propositivos frente a la pandemia.

* * *

A partir del 1 de junio Alonso García se reintegrará al cargo de secretario de Educación de Palmira, del cual salió hace casi dos meses y medio, cuando el Concejo Municipal le aplicó la moción de censura.

Según un fallo favorable a García, quien interpuso una acción de tutela, al docente se le vulneró el derecho fundamental al debido proceso.

Alonso García

Mientras que en la Alcaldía de Palmira -donde el restituido Secretario de convirtió en héroe- celebran el fallo de tutela, en el Concejo analizan qué hacer frente a la decisión judicial que declaró improcedente la moción de censura aplicada al funcionario.

Aunque las relaciones entre el gobierno local y la corporación no están tan tensas como lo estaban en marzo -cuando se produjo la votación que sacó a Alonso García de su cargo-, tampoco es que el alcalde Óscar Escobar y los concejales sean los mejores amigos.

■ Sinergia con la administración

Galería de Jamundí define estrategias para reabrir

Los vendedores de la galería de Jamundí y la administración municipal se reunieron con el fin de revisar estrategias para una reactivación responsable de este centro de mercado.

El encuentro se realizó entre los vendedores y funcionarios de la Secretaría General del Municipio.

Por eso definieron, entre otras cosas, la construcción de un manual de procedimientos y funciones para todos los negocios de la galería.

Según la Secretaría General esto se constituye en un logro importante, ya que, a partir de este proceso, se podrán mejorar muchos otros aspectos, tales como la organización de espacios, la salubridad y demás elementos fundamentales para el correcto funcionamiento de este espacio.

Especial Diario Occidente

Funcionarios de la Alcaldía de Jamundí escucharon a los comerciantes de la galería.

Durante el encuentro, los comerciantes de la plaza de mercado manifestaron, además, sus inquietudes y preocupaciones, pero también tomaron la vocería para proponer posibles soluciones a las diferentes problemáticas que enfrentan actualmente.

Entre la problemática que enumeraron en la reunión están la inseguridad, la pandemia, deudas con los llamados "gota a gota", la competencia con almacenes de cadena y demás situaciones.

Así mismo, los vendedores manifestaron que es indispensable la creación de sinergias con instituciones públicas y privadas para garantizar la desinfección y correcta aplicación de los protocolos de bioseguridad, en este lugar tradicional y comercialmente tan significativo para los jamundeños.

Uno de los retos que deben asumir los comerciantes es garantizar la bioseguridad en este centro de comercio de la Villa de Ampudia.

■ Comunidad debe cumplir bioseguridad

Autorizan sitios de actividades físicas en Buenaventura

Con el fin de que los habitantes del casco urbano de Buenaventura puedan hacer sus actividades físicas, el Instituto de Deportes del distrito, Inderbuenaventura estableció nuevos puntos para los ejercicios al aire libre.

El instituto anunció que en cada punto habrá personal calificado de la institución distrital para guiar las actividades y garantizar las medidas de bioseguridad.

El director de la entidad, Milner Medina Mina, manifestó que en esta ocasión se autorizaron cinco nuevos puntos, teniendo en cuenta que las personas sólo podrán desplazarse un kilómetro de distancia desde su lugar de residencia.

Especial Diario Occidente

En algunos barrios de Buenaventura se autorizaron los ejercicios al aire libre.

El funcionario explicó que los puntos establecidos están ubicados en los barrios La Independencia, Los Pinos, los bloques en la urbanización San Buenaventura R-9, Montechino y el Estadio Marino Klinger Salazar, con participación activa del personal especializado del Inderbuenaventura.

Medina manifestó que será una hora los días lunes, miércoles y viernes de la siguiente manera:

En el barrio Independencia será de 7:00 a.m. a 8:00 a.m.; Los Pinos, Montechino y Estadio Marino Klinger Salazar de 6:00 a.m. a 7:00 a.m.; Bloques Urbanización San Buenaventura de 5:00 p.m. a 6:00 p.m.

■ Comunidad debe agendarse

Tuluá reabre los puntos Vive Digital

Los tulueños tendrán espacio para conectarse en los puntos Vive Digital.

Los puntos Vive Digital de Tuluá serán reabiertos al público con todos los protocolos de bioseguridad.

Así lo anunció Francisco Adrián Ossa Secretario de las TIC del Municipio, quien indicó que se abrirá las puertas de estos puntos para el beneficio de las personas que no cuentan con computador o acceso a internet en sus hogares y necesiten realizar sus actividades laborales

Ossa dijo que "las personas deben agendarse por la página de la Alcaldía, las salas solo estarán disponibles para máximo cinco personas y una vez enviada la solicitud se dará respuesta a través del correo diligenciado en el formulario o por una llamada que se le realiza a la persona" .

El funcionario explicó que el gobierno municipal trabaja en la búsqueda de estrategias con el fin de siempre beneficiar y atender las necesidades de los habitantes.

Así mismo, indicó que las personas que asistan a los puntos Vive Digital deben cumplir con las normas de bioseguridad para el ingreso donde el tapabocas es de uso obligatorio.

Además, dijo que cada coordinador del Punto se encargará de desinfectar la zona utilizada y de prestar soporte, si así lo requiere el usuario.

En Tuluá se reabrirán los puntos Vive Digital de San Pedro Claver, Palobonito, de las instituciones educativas Occidente, Gimnasio del Pacífico y Punto TIC La Marina, así como el Punto TIC Bicentenario.

Editorial

Covid, salud y corrupción

Con virus o sin virus, el fortalecimiento del sistema de salud debe ser un asunto prioritario.

Las denuncias por hechos de corrupción en el sistema de salud colombiano han sido, desde hace muchos años, un tema recurrente. A lo largo y ancho del país abundan los casos de hospitales quebrados porque han sido saqueados o convertidos en fortines burocráticos. Ahora que llegó una pandemia, el país está viendo las consecuencias del manejo dado a los bienes y recursos de la salud. Si en cada centro asistencial se hubiera invertido peso por peso con transparencia, otro sería el panorama y no se estarían presentando situaciones como la de Leticia, de donde ha sido necesario trasladar pacientes con covid-19 a Bogotá, porque el único hospital público del departamento del Amazonas no cuenta con las condiciones mínimas, y no por falta de recursos, sino porque éstos fueron mal manejados.

¡Y qué paradoja! Este mismo sistema de salud en el que, además de ser un foco de corrupción, todo avanza a ritmo paquidérmico, ha podido reaccionar rápidamente ante la amenaza del coronavirus: los recursos aparecieron, se pudieron hacer compras rápidas de equipos y acondicionar clínicas y hospitales en tiempo récord.

Lo anterior muestra que en todos los niveles del Estado (nacional, departamental y municipal) históricamente no se le ha dado prioridad a la salud, y ahora que la falta de una red hospitalaria fuerte es una amenaza para todos, no solo para los colombianos de escasos recursos, las autoridades se pusieron las pilas y los órganos de control, famosos por no ver lo que todo el mundo ve, también comenzaron a actuar.

Ojalá, cuando pase la pandemia, la salud siga siendo un asunto prioritario y no ocurra que, sin la presión de un virus mortal, todo vuelva "normalidad".

#ENDEFENSADE

Los defensores

IVÁN CANCINO

Ser abogado defensor en materia penal no es tarea fácil ni popular. Somos héroes para las familias y para el procesado, eso si ganamos, porque si perdemos también para ellos somos muchas veces villanos. Dentro del ejercicio del derecho estamos en la obligación de ejercer la defensa, interponer recursos, realizar actos de investigación y por supuesto si se requiere para eso, solicitar aplazamientos.

En estos días José Manuel Acevedo y el diario El Tiempo sacaron sendas opiniones en contra del vencimiento de términos, pero con una reiterada equivocación que no podemos dejar pasar por alto: Jamás un vencimiento de términos será causado por un defensor, está prohibido en la ley, es más, es al revés, por esta clase de artículos los jueces cada vez son más estrictos, rigurosos y porque no, en algunos casos, injustos al momento de contar los días para la libertad de una persona.

Está prohibido por ley la libertad de una persona si hay dilación indebida por la defensa o el procesado, por eso cada artículo u opinión que pide investigar a un abogado por la libertad de un cliente es errado, no puede un juez dejar en libertad a un ciudadano si hubo maniobras ilegales, ilícitas o injustificadas por el defensor. Así que pedir investigaciones es exagerado, pero válido, y de igual manera serán infructuosas por las razones expuestas.

Así cómo un sector ve fantasmas donde no los hay y piden reacciones, quienes defendemos la profesión y sus derechos también ¡estaremos prestos a nuestra defensa y protección!

MI COLUMNA

Fundación de poetas vallecaucanos

LEONARDO MEDINA PATIÑO

Nada más necesario en estos tiempos que la palabra. La que menciona el fuego y nos calienta, la que dice pan y sacia el hambre, la que nos aferra a la vida con un monosílabo: Fe.

Y esa es la poesía, ese noble trabajo artesanal de componer palabras para descubrir lo que está a la vista y, en ocasiones, no se observa. También, para hacer llamados a la reflexión, al orden, a la vida, y al goce pleno de los elementos que hay en ella.

Creo, con certeza, ese es el loable empeño que adelanta la poeta Amparo Romero Vásquez, con la fundación de poetas vallecaucanos, desde hace veinticinco años.

Ella, mujer inteligente que pule con sobrada destreza un verso para descubrir lo que no vemos en el éter, y nos enseña a todos a jugar y a amar las palabras, y encontrar un camino cierto a través de su poesía. Amparo nos dice en su poema "Se borrará la palabra de la página/ una voz te hablará de otro cielo/ inaugurando la piel sedosa de los tigres…"

La Dundación de Poetas Vallecaucanos y con ella sus directivos, han trabajado por la poesía y por la vida, y en conmemoración por ese primer cuarto de siglo de existencia, exaltó a los poetas José Zuleta Ortíz, Teresa Alzáte Sander y Humberto Jarrin, en un momento donde la poesía nos permite seguir viendo luz al final de algunos días aciagos.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

EN VOZ ALTA

"Cuando el debate se ha perdido, la calumnia es la herramienta del perdedor."
Sócrates

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

Palabras del Corazón

Hay un momento en la vida, en que comprendes que ha llegado el tiempo de cambiar, y si no lo haces, nada jamás podrá cambiar.

Comprendes que si al fracasar, no tienes el coraje de comenzar de nuevo, la vida seguirá sin ti. La dicha no nos acompaña siempre y nuestra vida a veces se torna diferente de lo que nos imaginamos.

No siempre nuestros días brindan lo que esperamos.

Sin comprender por qué, a veces toman rumbos tan imprevisibles que ni en tus sueños se hubieran asomado.

Pero igual, si no te animas a escoger un camino, o a realizar un sueño, estás en gran peligro de vagar sin rumbo y perderte. Más bien que preguntarte con mil ansias por qué tu vida se ha tornado como es ahora, acepta el camino abierto que te espera.

Olvídate de lo que fue, no te confundas. Eso ya pasó.

Sólo el presente importa. El pasado es ya una ilusión, y el futuro todavía no existe. Pero vivimos hoy. Mide tus pasos uno a uno, sin perder la fe, guardando tu valor y confianza.

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111
Apdo. Aéreo 5252
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General: Rosa María Agudelo Ayerbe rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción: Mauricio Ríos Giraldo maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción: Claudia Alexandra Delgado Salgado economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial: María Isabel Saavedra msaavedra@diariooccidente.com.co

Coordinador de Circulación: Jhony Guerrero

Santa Fe de Bogotá: Esperanza Pineda epineda1@diariooccidente.com.co 312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Agenda Cultural

#CulturaViral conmemora el Mes de la Afrocolombianidad

Desde este miércoles está activa la franja Pacífica de la estrategia #CulturaViral, con la que se tiene programado un conversatorio sobre el rol de los festivales Afrodiaspóricos en la construcción de la identidad y el aporte al desarrollo social, cultural y económico de este sector de la población, en el marco del Mes de la Afrocolombianidad, promovido por el Gobierno Nacional, desde 2001.

El Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez será el anfitrión del conversatorio, en el cual participarán las Fiestas de San Francisco de Asís (San Pacho) de Quibdó (Chocó), Festival de Tambores de Palenque de San Basilio y FestiAfro de Medellín, además de la participación del Ministerio de Cultura y el Centro de Estudios Afrodiaspóricos CEAF, de la Universidad Icesi.

José Darwin Lenis, secretario de Cultura, comentó que "estos espacios pedagógicos permiten sentir y entender la identidad para lograr comprender el proceso de construcción cultural, por eso es tan importante trabajar en estos temas y seguir edificando bases para la conservación de la cultura pacífica".

Los festivales afrodiaspóricos representan la dispersión de grupos étnicos o religiosos que han abandonado su lugar de procedencia originaria y que se encuentran repartidos por el mundo.

Programación #CulturaViral esta semana por el Facebook @CaliCultura

- Jueves 21 de mayo
10:00 a.m. - Experiencia Cultura Viral
5:00 p.m. - Taller de danzas indígenas conducido por Eddy Flores
- Viernes 22 de mayo
10:00 a.m. - Cultura y salud mental en tiempos de confinamiento conducido, César Arango.
5:00 p.m. - 'Cali se mueve' en las comunas
- Sábado 23 de mayo
5:00 p.m.- Concierto música en casa por las Guaracheras.

OCCIDENTE EN TU BARRIO

Las denuncias, eventos y proyectos de tu barrio pueden ser noticia.

Cuéntanos al: 3024074327

Líderes de la zona rural garantizan movilidad de sus habitantes

Ante la dificultad que han tenido los habitantes de los corregimientos de Pichindé y Montebello para trasladarse hasta la zona urbana de Cali durante la emergencia sanitaria, con la que se restringía la movilización, algunos ediles y transportadores lograron reunirse esta semana con la Secretaría de Movilidad para buscar una solución a las restricción.

Uno de los primero acuerdos fue en los horarios para que las chivas y los camperos no se crucen y que se cubra el trayecto hasta el sector La Cajita, que hasta ahora no se estaba prestando con regularidad.

En cuanto al corregimiento de Montebello, los representantes de la Junta Administradora Local solicitaron acompañamiento de parte de los agentes de tránsito, ya que las rutas autorizadas en este sector no se están prestando y en ocasiones no cumplen con las condiciones de distanciamiento exigido entre pasajeros por lo que Movilidad anunció que se adelantarán operativos en el sector y que se tomarán los correctivos pertinentes.

El edil Eimar Andrés Bolaños destacó que gracias al diálogo colectivo desarrollado junto al equipo de participación ciudadana de la Secretaría de Movilidad se hayan encontrado soluciones que benefician a toda la comunidad del sector.

El gobierno local aseguró que hará seguimiento a las solicitudes hechas por la comunidad para solucionar problemas actuales.

Ventana

FABIO LARRAHONDO VIAFARA
falavi2005@yahoo.com
Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana

¿Qué dice Ventana sobre Cali y el Coronavirus?...Lea.

Para tener en cuenta:
- A Cali le va tocar hacer lo de ciertos estudiantes que buscan salvar el semestre o el año a lo último...Es la pura verdad. De lo contrario hará parte de las ciudades bajo "Cuarentena regional", modalidad que se impondrá del primero al último día de junio, según lo anunció el presidente Iván Duque. Las ciudades candidatas a seguir de largo enchuspadas son Bogotá, Cartagena, Leticia, Barranquilla y Cali....Sobre la Capital del Valle sobran razones, pues además de las estadísticas de contagio, le condenan la masiva desobediencia. Muchas cosas tendrán que cambiar en nuestra ciudad...

La Pregunta Fregona:
- ¿En Colombia es más fácil condenar que perdonar a la luz de la triple moral?

Al César lo que es del César:
- Impresionante, por decir lo menos, la gran cantidad de gente que comienza a tomarse las calles de Cali con la intención de "rebuscarse la papa" desde la informalidad, pues la situación ya está desesperante...además la cuarentena se alargó hasta el último día de mayo, con la posibilidad que siga de largo en esta ciudad de desobedientes y hasta de "vivobobos"...

Farándula en Acción:
- Buena noticia: avanza por buen sendero la recuperación de Tony Vega, quien fuera sometido a cirugía de corazón abierto. La familia informó que ya se encuentra en su casa, en Atlanta/Estados Unidos, donde fue recibido entre aplausos. Se dio a conocer que la "recuperación será lenta" y que por lo menos en tres semanas podría responder a las decenas de mensajes de ánimo que le han enviado seguidores.

Entre Tomates y Fresas:
- Tomates: muchos y bastante podridos para quienes siguen pensando que el coronavirus es un juego..y no acogen, ni respetan elementales normas de bioseguridad. Van de un lado a otro exponiéndose y exponiendo a sus familias y a las demás personas cercanas.
- Fresas: por montones y bien sabrosas para todos aquellos profesores que han logrado convertir sus clases en un grato encuentro con el saber y las tecnologías. Han entendido que el teleestudio no es una opción, sino un camino hacia la extensión de la enseñanza y el aprendizaje.
- Chao...Nos vemos...

En este webinar gratuito, todo lo que usted debe saber

¿Va a elegir carrera en medio de la pandemia?

Los jóvenes se encuentran en una de las etapas más importante de sus vidas, formándose y definiendo su futuro profesional, lo que le abrirá las puertas al mercado laboral o al desarrollo de sus ideas de negocios, por lo tanto, se hace necesario que establezcan prioridades frente al aprovechamiento del tiempo y las bondades que ofrece la educación en modalidad virtual.

Sin embargo, con la decisión tomada por el Ministerio de Educación de extender dos meses más la restricción de clases presenciales, muchos estudiantes de colegios y universidades consideran que la presencialidad y las prácticas son muy necesarias en el proceso de aprendizaje, lo que los lleva a considerar hacer un receso mientras se reestablece la normalidad académica en un cien por ciento.

Pero ¿Cuál es la mejor decisión? El Diario Occidente realiza el webinar gratuito: Buscando carrera, abecé de los elementos que debe tener en cuenta. Un espacio en el que se analizarán las dudas que tengan los estudiantes poniendo la incertidumbre sobre la mesa para que esta decisión se tome acompañado de su entorno inmediato, ya que si el estudiante continúa su formación debe contar con el apoyo de la familia y tener las condiciones adecuadas como conectividad, díspositivos electrónicos, espacios adecuados pero sobretodo apoyo.

Además es importante que tenga en cuenta que será un trabajo independiente que le implicará una mayor responsabilidad y compromiso. Pero si decide parar es un semestre que va a desaprovechar porque igual el confinamiento es obligatorio y no le va a permitir muchas alternativas que en otras circunstancias serían de provecho.

Este webinar está dirigido a estudiantes que estén en proceso de búsqueda de una institución educativa que ofrezca el programa alineado con su proyecto de vida. Dirigido a padres de familia que están acompañando a sus hijos en el proceso de búsqueda de la información para la toma de la decisión de carrera y a docentes y rectores de colegios que quieren conocer las ofertas de los diferentes programas universitarios. Un espacio para quienes quieren tomar la decisión de la carrera.

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

RAZONES PARA USAR TAPABOCAS

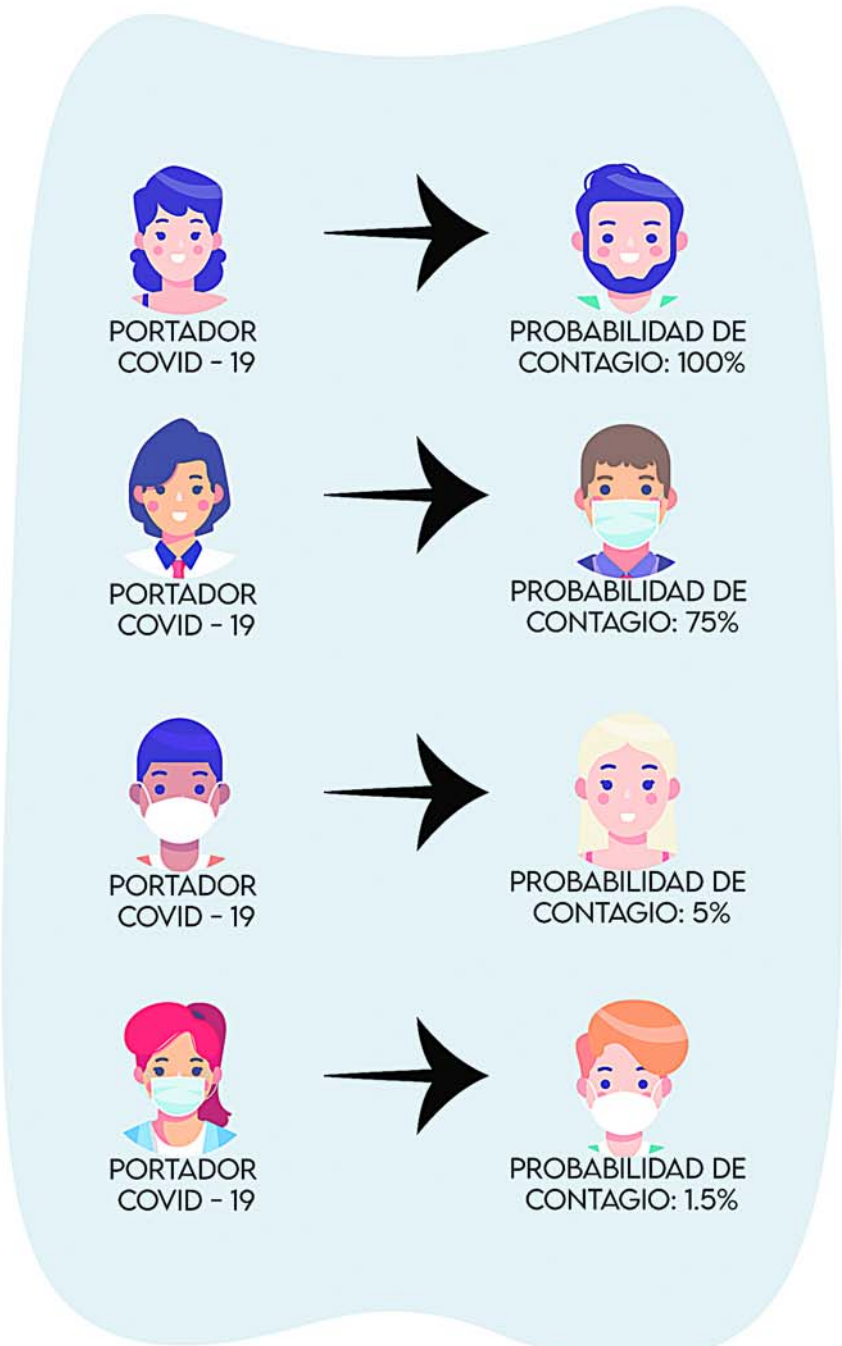

¡ÚSALO!

Loen lanza su sencillo "No es normal"

Loen, cantante y compositor puertorriqueño, lanza su sencillo "No es normal" una canción que tiene la gran fusión entre el reggaeton y el trap romántico que lo hace comercial para todo tipo de público, canción con la que espera extender su fanaticada por toda Latinoamérica, Centroamérica, Europa por el momento se trabaja para ser del agrado en sus letras y mensajes . "Queremos conquistar el público colombiano en especial el de Cali ya que nos parece una de la ciudades más importantes en el género urbano, esperando poder visitarlos próximamente para compartir con todo ese publico hermoso" aseguró el cantante. Leonardo Gutierrez Robles, conocido por su nombre artístico "Loen", ha lanzado sus primeros sencillos como Pídemelo, Te Paso A Buscar y Peligrosa. Firmó con el la Disquera OZ Music en el 2019 de la mano de si equipo de trabajo Yeyo Musa,Edwin Entertainment y Oziel para seguir desarrollando su carrera musical poco después de su sencillo más popular Peligrosa junto a SR STUDIO Luiggi Yarell y Sombra. LOEN fue también atleta de Taekwondo y gracias a la ardua disciplina de este deporte es lo que llevó a este joven comprometerse con su carrera musical. Tanto así que decidió aprender y tocar por sí mismo el arte de la guitarra. Síguelo en: Facebook, Instagram y YouTube como: LoenPR

A través de tu celular

Una app te permite visitar el Museo del Oro

Desde un celular o tableta, una app gratuita y multilingüe te lleva por las cuatro salas de la exposición del Museo del Oro en Bogotá, llenas de maravillas. Un recorrido por el tiempo y por Colombia.

¿Buscas un buen plan para los largos días del confinamiento, o para oxigenar la mente el fin de semana? La cultura y los museos son la opción ideal para disfrutar e inspirarse con la creatividad, el arte, la resiliencia y otras dimensiones de los seres humanos, ahora confinados.

El Museo del Oro del Banco de la República en Bogotá se encuentra temporalmente cerrado, como todos los museos, pero pone a disposición de colombianos y extranjeros, a partir de ahora, una aplicación que permite explorar sus cuatro salas de exposición permanente mediante audios e imágenes de objetos y salas.

Gracias a la Fundación Amigos de las Colecciones del Banco de la República -ACOARTE-, esta app, que se puede descargar desde hoy gratuitamente para Android desde Play Store y para iOS desde las tiendas Appstore, contiene audios e imágenes que explican la sala de las técnicas del trabajo antiguo de los metales, la sala sobre la diversidad cultural prehispánica, la de cosmología y simbolismo y la memorable sala de la ofrenda que alude a la ceremonia de Eldorado. Es decir, el recorrido completo del Museo del Oro de Bogotá. Una vez ingreses a la tienda, busca "Museo del Oro". Gvam es la empresa española que ha desarrollado las apps con las que se recorren los grandes museos españoles, como también la Alhambra, la catedral de Santiago de Compostela y el Palacio Real de Madrid. Como reúnen voz y fotografías, también es posible explorar estos espacios cuando están lejanos o cerrados, como en la actual circunstancia.

Inclusión

Una de las características más sobresalientes de la nueva aplicación del Museo del Oro es que, a pesar de denominarse "audioguía", incluye a la población sorda mediante explicaciones en Lengua de Señas Colombiana (LSC). La LSC es tratada como una lengua en sí, como lo es, y no como un recuadro donde se interpreta lo que se dice en español. La nueva app está disponible entonces en cinco lenguas: español, inglés, francés, portugués brasilero y LSC. Por cierto, y debido a que además incluye subtítulos, la app es una gran oportunidad para practicar estos idiomas, mientras te dejas sorprender con imágenes de las doradas figuras del patrimonio de todos los colombianos, preservadas en las vitrinas del museo.

Es tendencia...

¿Te graduaste sin ceremonia? llega Dear class off 2020

Importantes celebridades de todas partes del mundo harán parte de este movimiento muy sonado por los últimos días en redes sociales y televisión, se trata de "Dear Class off 2020", una iniciativa donde se pretende homenajear a aquellos estudiantes que finalizan su etapa universitaria y no han podido tener la respectiva ceremonia a causa de la pandemia. Maluma se unirá a personajes como Jennifer López, Camila Cabello, Taylor Swift, Beyoncé, Lady Gaga, Chloe X Halle, Lizzo, Janelle Monáe, entre otras figuras que durante el especial de seis horas de YouTube Originals harán sus respectivas actuaciones musicales y darán sus mensajes a los graduados, quienes además, recibirán un discurso del expresidente estadounidense Barack Obama y su esposa, Michelle.

"Dear Class of 2020" se estrenará el 6 de junio a partir de las 3 p.m. ET / mediodía PT. Este evento será un punto culminante en la celebración Graduate #WithMe de YouTube, inspirado en los innumerables estudiantes que usan la plataforma para comunicarse con sus compañeros de clase y expresarse. Graduado #WithMe es el último capítulo de la campaña At Home #WithMe de YouTube, diseñado para apoyar, entretener y educar espectadores durante esta pandemia global, y alentar al mundo a quedarse en casa y salvar vidas. Después del simbólico lanzamiento de gorro de graduación, la celebración continuará con una fiesta de graduación organizada por YouTube Music. Aquí podrás disfrutar del evento:

https://www.youtube.com/watch?v=rxpTjcouaeQ

Conozca el ABC del apoyo al empleo formal

El Gobierno nacional otorgará mensualmente y hasta por tres veces, un aporte por empleado correspondiente a un 40% del salario mínimo, es decir $351.000 pesos, para que, con él, las empresas paguen los salarios de sus trabajadores.

¿Quiénes pueden acceder a este apoyo?

Personas jurídicas, personas naturales empleadoras, empresas sin ánimo de lucro, consorcios y uniones temporales.2. ¿Qué requisitos debo cumplir para postularme?Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber sido constituido antes del 1º de enero de 2020.

2. Contar con una inscripción al registro mercantil. En todo caso, esta inscripción deberá haber sido realizada o renovada por lo menos en el año 2019.

3. Demostrar la necesidad del aporte estatal certificando la disminución del 20% de sus ingresos.

4. Tener un producto de depósito (eje. cuenta de ahorros, cuenta corriente) en una entidad financiera.

Las entidades sin ánimo de lucro, consorcios y uniones temporales no deberán cumplir con el requisito establecido en el numeral 2. En su lugar, deberán aportar copia del Registro Único Tributario.

Personas naturales

En el caso de personas naturales, para efectos del cumplimiento del requisito establecido en el numeral 1, se tomará como referencia la fecha de inscripción en el registro mercantil.

La persona natural que cumpla cualquiera de las siguientes condiciones no podrá acceder al Programa:·

- Tengan menos de tres empleados reportados en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) correspondiente al periodo de cotización del mes de febrero de 2020.·

- Sean Personas Expuestas Políticamente (PEP) o sean cónyuges, compañeros permanentes o parientes en el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil de Personas Expuestas Políticamente (PEP).

¿Cómo se calcula la disminución de ingresos?

El cálculo deberá realizarse usando alguna de las siguientes opciones, a su elección:

- Comparando los ingresos del mes inmediatamente anterior al de la solicitud del aporte con los ingresos del mismo mes del año 2019

.- Comparando los ingresos del mes inmediatamente anterior al de la solicitud del aporte con el promedio aritmético de ingresos de enero y febrero de 2020.

Se tendrán en cuenta las reglas de realización del ingreso, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia.

¿De cuánto es el apoyo para mi empresa?

El apoyo es un monto de suma fija correspondiente al 40% de un SMMLV ($351.000 pesos) por cada empleado de su empresa.

¿Cómo se determina el número de empleados de mi empresa?

El número de empleados corresponde a los cotizantes reportados en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) correspondiente al periodo de cotización del mes inmediatamente anterior al de la postulación a cargo de dicho beneficiario.

Al respecto, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- Los cotizantes cuyo ingreso base de cotización sea, por lo menos, de un SMLMV.·

- Los cotizantes para quienes se haya cotizado el mes completo.

- Los cotizantes que aparezcan afiliados en los diferentes subsistemas que le apliquen, como empleados de la empresa que solicita el subsidio.

- Los trabajadores a los cuales no se les haya aplicado la novedad de suspensión temporal de contrato de trabajo o de licencia no remunerada (SLN).

- Los trabajadores reportados en la PILA correspondiente al mes inmediatamente anterior al de postulación, correspondan, como mínimo, en un 80% a los trabajadores reportados en la PILA correspondiente al periodo de cotización del mes de febrero de 2020 a cargo de dicho beneficiario.

- Que el respectivo trabajador no haya sido tenido en cuenta para el cálculo del aporte estatal de otro beneficiario.

¿Cómo puedo postularme para acceder a este programa?

Su empresa deberá presentar, ante la entidad financiera en la que tenga un producto de depósito, los siguientes documentos:

1. Formulario estandarizado, y puesto a disposición de los potenciales beneficiarios a través de las entidades financieras, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, del consorcio o unión temporal, o persona natural empleadora.

2. Certificación firmada por (i) el representante legal o la persona natural empleadora y (ii) el revisor fiscal o contador público en los casos en los que la empresa no esté obligada a tener revisor fiscal, en la que se certifique:

a. La disminución de ingresos

b. Que los empleados sobre los cuales se recibirá el aporte efectivamente recibieron el salario correspondiente al mes inmediatamente anterior.

c. Que, sin perjuicio de lo establecido en el numeral anterior, se pagarán, a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de los recursos, las obligaciones laborales adeudadas. Esta posibilidad de certificación y destinación solo será procedente por una única vez, para pagar la nómina del mes de abril con la postulación respectiva del mes de mayo de 2020.

¿Cuándo puedo postularme?

La recepción de postulaciones para los meses de mayo, junio y julio se realizará en los siguientes períodos:

- Desde el 22 hasta el 29 de mayo para el aporte de mayo
- Desde el 1 hasta el 17 de junio para el aporte de junio
- Desde el 1 hasta el 16 de julio para el aporte de julio

El aporte estatal podrá ser solicitado hasta por tres ocasiones. De ser así, el beneficiario deberá cumplir, en cada caso, con el procedimiento descrito.

La UGPP en su portal web, https://www.ugpp.gov.co/PAEF, habilitará la consulta de los beneficiarios y el de sus trabajadores. El esquema implementado implica un período inicial de recepción de postulaciones, seguido de una validación de las mismas, por lo que la entrega de los recursos se realiza a finales de mes para cada uno de los meses en los que está activo el Programa, es decir mayo, junio y julio de 2020.

¿Cuándo debo restituir los aportes estatales?

El aporte estatal deberá ser restituido al Estado por parte del beneficiario cuando:

1. Habiendo recibido el aporte, se evidencie que, al momento de la postulación, no cumplía con los requisitos establecidos.

2. Se compruebe que existió falsedad en los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos.

3. El beneficiario se haya comprometido al pago de salarios adeudados de abril y no haya cumplido con dicho compromiso.

Se deberá realizar el procedimiento de postulación ante su entidad bancaria. Así mismo, las postulaciones que se hagan en los siguientes meses deberán realizarse ante la misma entidad financiera en la cual fue realizada la primera postulación. La simple entrega de documentos no implica el derecho a recibir este aporte estatal.

Personas mayores de 60 años

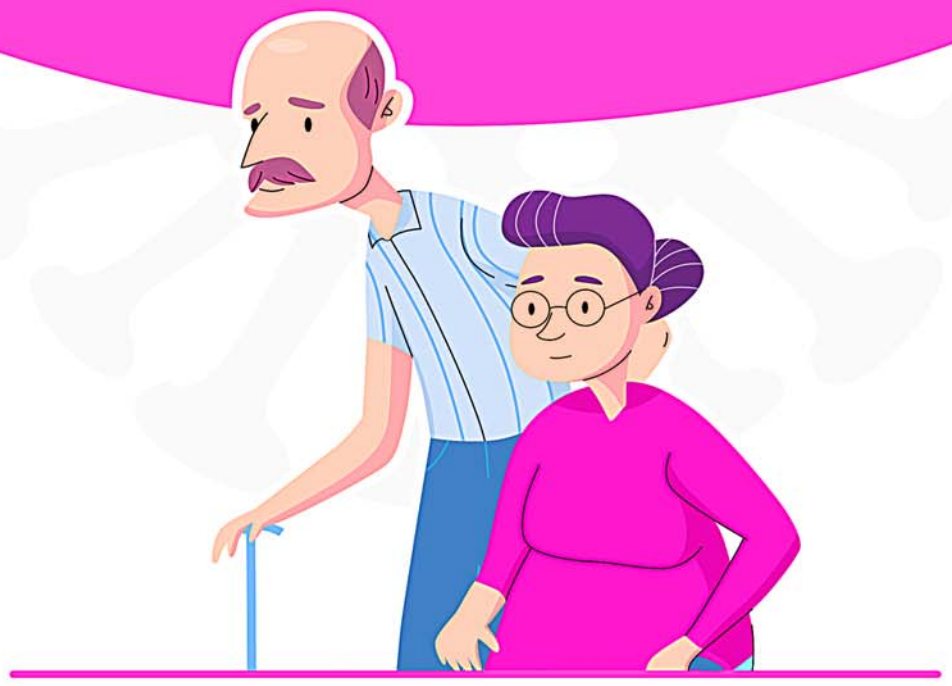

Aislamiento y cuidado preventivo, control y monitoreo de enfermedades de base.

www.cali.gov.co/salud

#LaVacunaEstáEnTusManos

Todos contra **el coronavirus**

Puro Corazón por Cali

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Contribuyentes deben verificar y actualizar sus datos

Notificación electrónica - DIAN

POR: ANYELO ALEJANDRO CORAL HERRERA
COORDINADOR DE AUDITORÍA
EMAIL: ACORAL@SFAI.CO

Con los cambios en que actualmente está inmerso el mundo y aprovechando la tecnología, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), por medio de la resolución No 038 del 30 de abril de 2020, reglamentó las notificaciones electrónicas por medio de canales digitales (correos electrónicos), con la ayuda de las direcciones de correo electrónico que los contribuyentes registran ante el RUT (Registro Único Tributario) y/o la dirección electrónica de notificación procesal indicada por el apoderado.

La resolución establece consideraciones especiales que deben ser objeto de observación por los contribuyentes, como: definiciones, actos que son susceptibles de notificación electrónica, los elementos del mensaje con el cual se envía el acto administrativo para su notificación, que permitan a los contribuyentes establecer su autenticad y la aplicación del debido proceso de las actuaciones de la DIAN.

Definiciones

Dirección de correo electrónico: Es la dirección electrónica de uso exclusivo y personal que reporta el contribuyente en el RUT, para recibir los mensajes y correos electrónicos que le remita la UAE-DIAN. La dirección de correo electrónico está compuesta por dos (2) partes: (i) un nombre de usuario y, (ii) un nombre de dominio y extensión del mismo.

Fecha de envío del correo electrónico: Para efectos de la notificación de que trata el artículo 566-1 del Estatuto Tributario, la fecha de envío del correo electrónico es el momento en el cual el correo electrónico ha salido del buzón de correo remitente.

Fecha de entrega del correo electrónico: Para efectos de la notificación de que trata el artículo 566-1 del Estatuto Tributario, "la entrega del correo electrónico es el momento en el cual el correo electrónico se ha transmitido al buzón de correo del destinatario".

Practica de la notificación electrónica: De acuerdo a lo establecido en el Art. 566-1 del Estatuto Tributario, lo notificación electrónica se entenderá surtida, para todos los efectos legales, en la fecha del envío del acto administrativo en el correo electrónico autorizado. No obstante, los términos legales con que cuenta el contribuyente para responder o impugnar en sede administrativa, comenzara o inicia transcurridos cinco (5) días de la entrega del correo electrónico.

www.sfai.co
SFAI
Auditoría y Aseguramiento
Asesoramiento Legal e Impuesto
Consultoría Gerencial
Servicios de BPO
Contáctenos:
Cali: +57 2 486 22 12
Bogotá: +57 1 486 2337

Actos susceptibles de notificación electrónica: De acuerdo al Art. 565 del Estatuto Tributario, la notificación electrónica respecto de las actuaciones administrativas, en materia tributaria, aduanera o cambiaria, incluidos los que profieran en el proceso de cobro coactivo.

Elementos del mensaje

El contribuyente debe verificar los siguientes elementos en el contenido del mensaje electrónico:

a) Código de verificación, que permita al administrado verificar la autenticidad del mensaje enviado.

b) Nombre completo del Administrado, NIT, la fecha de expedición del mensaje y la indicación de los medios electrónicos complementarios para visualizar el acto administrativo y su contenido, en caso de existir.

c) El acto administrativo adjunto, en su totalidad.

Recomendaciones

Dado los avances en el mundo gracias a la tecnología los contribuyentes (personas naturales de y/o jurídicas) deben realizar las siguientes acciones:

a) Verificar y actualizar en todos los entes externos que tenga el contribuyente (DIAN, Cámara de comercio, Superintendencias, EPS, ARL, fondos de pensión, etc.) la información que tiene registrada para su notificación (email, celular, dirección física, etc.) que permita una notificación oportuna y adecuada de las inconsistencias que reportan estos terceros.

b) Es prudente que la compañía conserve los mismos datos en todas las entidades de control que le permitan un mejor control de las notificaciones.

c) El contribuyente debe generar la cultura de revisión de estas direcciones electrónicas como mínimo de manera semanal, que le permita actuar de manera eficaz, aprovechando los recursos de defensa en cada caso de acuerdo a los tiempos establecidos de defensa.

Medios electrónicos complementarios

La DIAN cuenta con otros mecanismos adicionales a la notificación vía electrónica: como la bandeja de comunicados a que tiene acceso el contribuyente en el portal de la DIAN, los listados de notificaciones electrónicas que están en la página de la DIAN, la verificación electrónica de email y los mensajes de texto, así:

a) Bandeja de Comunicados. Es un sitio dentro del Portal Transaccional de uso exclusivo del contribuyente donde se deposita el correo electrónico que contiene el acto administrativo a notificar y demás comunicaciones que expida la DIAN.

El objeto de la bandeja de comunicados es garantizar la visualización de los escritos oficiales y actos administrativos producidos por la UAE-DIAN; por tanto, es obligación del contribuyente revisarla periódicamente, ya que está bajo su manejo y administración.

b) Registro de Notificaciones Electrónicas. Es un registro en forma de lista que se encuentra en la página web de la UAE-DIAN, el cual relaciona los actos administrativos a notificar, está organizado por número de identificación del contribuyente, número del acto administrativo, fecha y la indicación si proceden recursos.

c) Verificación de Correos DIAN. Es la instancia electrónica habilitada por la UAEDIAN, para que el contribuyente pueda verificar la autenticidad de las comunicaciones que le son enviadas a la dirección de correo electrónico que ha registrado en el RUT o a la dirección procesal electrónica.

d) Mensajes de Texto. La UAE-DIAN podrá enviar alertas o avisos mediante mensajes de texto, al número de teléfono móvil informado en el RUT por el administrado, con el fin de alertarle sobre la existencia de la notificación electrónica de un acto administrativo.

TU SALUD ESTÁ EN TUS MANOS

#QUÉDATEENCASAYA

#LAVACUNAESTÁENVOS

#ENELVALLENOSCUIDAMOS